ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				1201 del 13 de septiembre de 2023		
CONTRATISTA:				BIBIANA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLANOS		
Nit o C.C. No.				1.098.740.457 de Bucaramanga		
OBJETO:				**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER 6"**		
VALOR INICIAL:				OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE $8.100.000		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No				23-02043		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.				23-03072		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No				N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No.				N/A		
PLAZO INICIAL:				TRES (03) MESES		
PLAZO PRÓRROGA:				N/A		
SUPERVISOR:				**GEINER LASSO PABÓN** DIRECTOR OPERATIVO AMBIENTAL		
FECHA DE INICIACION:				14 de septiembre del 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A		
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN:				13 de diciembre del 2023		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		
MUNICIPIO:				GIRON SANTANDER		
SECRETARÍA U OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		

En Girón, a **los 15 días** del mes diciembre 2023 , se reunieron, **GEINER LASSO PABÓN** en calidad de Supervisor DIRECTOR OPERATIVO AMBIENTAL y **BIBIANA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLANOS,** quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **BIBIANA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLANOS,** se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales No. **1201 DEL 13 SEPTIEMBRE 2023**

2. Que se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato **No1201 DEL 13 SEPTIEMBRE 2023, EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

3. Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el **13 diciembre 2023**

4. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista de acuerdo al informe final de pago, actividades y supervisión es desde **el 14 NOVIEMBRE 2023 hasta el 13 DICIEMBRE 2023**

5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe final de pago, actividades y supervisión suscrito el 14 DICIEMBRE 2023

6. Que en consecuencia se procederá a la terminación del mismo de conformidad.

Powered by CamScanner

7. Que de conformidad con las disposiciones del artículo 217 del Decreto 019 de 2012 la liquidación de los contratos a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

8. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente

RELACIÓN Y BALANCE

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR CONTRATO INICIAL	$8.100.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	-0-	
PRIMER PAGO		$2.700.000
SEGUNDO PAGO		$2.700.000
PAGO FINAL		$2.700.000
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0
SUMAS IGUALES	$8.100.000	$8.100.000

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al pago final, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicio apoyo a la gestión No. **1201 DEL 13 SEPTIEMBRE 2023**

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

11. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión del DIRECTOR OPERATIVO AMBIENTAL

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión No **1201 DEL 13 SEPTIEMBRE 2023** declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago final derivado de la ejecución del contrato No. **1201 DEL 13 SEPTIEMBRE 2023**

TERCERO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral segundo, a los 15 días de diciembre del 2023.

BIBIANA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLANOS
CONTRATISTA

GEINER LASSO PABON
SUPERVISOR

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner